



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 30 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-316/2024.-  
**Resolución N° SO-581/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Tec. Pablo Mendoza y el C.U. Carlos Baca, docentes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de las Asignaturas "**Electrónica Analógica**" e "**Instalación y Organización de la Computadora**" de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una actividad de relevamiento técnico informático y mantenimiento de las computadoras que posee la Escuela N° 4.089 "General Pizarro", el día 01 de octubre de 2024.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de las Asignaturas "**Electrónica Analógica**" e "**Instalación y Organización de la Computadora**" de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de las Asignaturas "**Electrónica Analógica**" e "**Instalación y Organización de la Computadora**" de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una actividad de relevamiento técnico informático y mantenimiento de las computadoras que posee la Escuela N° 4.089 "General Pizarro", el día 01 de octubre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre	D.N.I. N°	Apellido Y Nombre	D.N.I. N°
Aguilera Rodrigo	44.910.426	Rojas Facundo Elías	42.521.218
Britez José Leonardo	34.097.174	Senteno Evelin Camila	39.362.464
Castillo Hugo Nicolás	41.445.430	Vargas Juliana	43.836.192
Martin Alex Bladimir	42.131.429	Armella Camila	42.608.390
Ocampo Paulo Javier	39.365.275	Romero Alejandro	39.004.557
Rivero Isidro Ananías	33.491.525	Illesca Matías	41.488.525
Rodríguez Agustina	44.492.807		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA